

BOLETIN**OFICIAL**

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.**GOBIERNO DE PROVINCIA.****ZARAGOZA.**

Núm. 313.

Circular núm. 161.

Estando mandado en la regla 10.^a de la Real orden circular de 28 de Noviembre último, publicada en el Boletín oficial de 17 de Diciembre, que los alcaldes den cuenta mensualmente á este Gobierno de las alteraciones ocurridas durante dicho período, en los penados sujetos á su inmediata vigilancia, así como de la conducta que estos hubiesen observado; he resuelto prevenir á los alcaldes que se encuentren en este caso y que no han dado las espresadas noticias, lo verifiquen en el preciso término de seis dias, bajo su mas estrecha responsabilidad, procurando en lo sucesivo suministrarlas con la debida puntualidad y en la forma que prescribe la indicada regla 10.^a, espresando en ellas los nombres de los vigilados, su edad, estado y profesion, y el tribunal que los sentenció, la pena que les fué impuesta, el delito que motivó sus condenas, fecha en que empezó á ejercerse la vigilancia, y conducta que observan; teniendo en cuenta que no soia-

mente deben concretarse estas noticias á los sentenciados con arreglo al Código penal, sino que son estensivas tambien, segun la precitada Real orden, á los presidarios juzgados con la antigua legislacion, conforme la misma lo ecsigia en ciertos casos, y lo prescribe para todos el artículo 311 de la Ordenanza general de presidios. Zaragoza 6 de Mayo de 1850.—José María de Gispert.

Núm. 314.

Circular núm. 162.

No habiendo cumplido los Alcaldes de los pueblos que abajo se espresan, con la remision á este Gobierno de los estados de nacidos, casados y muertos correspondientes al primer trimestre del presente año, les prevengo lo verifiquen á correo seguido sin falta alguna, bajo su mas estrecha responsabilidad. Zaragoza 6 de Mayo de 1850.—José María de Gispert.

Partido de Ateca.

Aniñon. Ariza. Bordalva. Buberca. Cetina. Contamina. Godojos. Ibdes. Nuévalos. Torrehermosa. Torrijo.

Borja.

Agon. Ambel. Bulbiente. Calcena. Fréscano. Magallon. Trasobares.

Calatayud.

Alarva. Arándiga. Gotor. Olyés. Toved. Velilla de Giloca.

Caspe.

Cinco Olivas. Nonaspe.

Daroca.

Aguaron. Balconchan. Codos. Encinacorba. Fombuena. Manchones. Mara. Miedes. Murero. Orcajo. Santed. Torralva de los Frailes. Villafeliche.

Ejea.

Biota. Erla.

La Almonia.

Alagon. Bardallur. Calatorao. Longares. Muel. Pedrola. Rueda de Jalón. Salillas.

Pina.

Farlete. Nuez. Villafranca de Ebro.

Sos.

Biel. Isuerre. Lobera. Mianos. Navar-dun. Undues de Lerda. Urries.

Tarazona.

Añon. Tarazona. Tórtoles.

Zaragoza.

El Burgo. María. Mozalbarba. Peñafior. Utebo. Villanueva de Gállego.

*Núm. 315.**Circular núm. 163.**Estracto de los servicios prestados por los dependientes de P. y S. P. de esta capital en los tres primeros meses del corriente año.**Mes de Enero.*

Dia 5. El salvaguardia Antonio Royo 1.º, capturó á Manuel Vicente Langarita, poniéndolo en las cárceles nacionales y puesto á disposicion del Juzgado como reclamado por el de Tudela.

El comisario D. Isidro de San Emeterio y el de igual clase D. Policarpo Aleu, acompañados con los celadores D. Mariano Gimeno, D. Juan Lopez y D. Martin Gracia, así como los salvaguardias Melchor Moros y Antonio Martinez, ocuparon dos cabellerías en el puente de Gállego con géneros de ilícito comercio.

Dia 7. El salvaguardia Climaco Sierra, detuvo y puso á disposicion del Sr. teniente alcalde á Guillermo Barbinzana, por haber robado dos pares de zapatos.

Dia 24. El celador D. José Fernandez, acompañado del salvaguardia Antonio Royo 1.º, capturaron á Tomás Perez (a) el Brigadero, uno de los ladrones que asaltaron la diligencia para robarla junto al puente de La Muela, la noche del 42 al 43 de Diciembre, el cual fué conducido á la cárcel y puesto á disposicion del Juzgado.

Dia 25. El comisario D. Isidro de San Emeterio acompañado de los celadores D. Mariano Gimeno y D. Martin Gracia, con los salvaguardias Blas Ballano, Felipe Lopez, Francisco Ramiro y Mariano Solanas, capturaron á José Epifanio Ramos, Mariano Soler, Lorenzo Cuebas y Manuel Lavilla, los cuales fueron conducidos á las cárceles y puesto á disposicion del Juzgado por haberlos encontrado robando en una casa de la calle Castellana núm. 74.º

Dia 26. El celador D. Martin Gracia y el salvaguardia Mariano Solanas, pusieron en las cárceles á Juliana Ensiso, reclamada por el Sr. Juez del cuartel del Pilar.

Mes de Febrero.

Dia 4.º El celador D. Antonio Martinez, acompañado de los salvaguardias José Almudevar y Agustin Lavilla, capturaron y condujeron á las cárceles á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, al paisano Benito Montull, vecino de Velilla de Cinca, reclamado por dicho Sr. El mismo celador detuvo y puso á disposicion del juzgado, á Marcos Santa María, natural de Segovia, por haber robado un pañuelo en la calle de la Manteria.

Dia 11. El comisario D. Isidro de S. Emeterio, capturó y puso á disposicion del Sr. juez de 4.ª instancia del cuartel de S. Pablo, á Antonio Algas, vecino de Used.

Dia 23. El celador D. Cristóbal Benedicto, acompañado de los salvaguardias Felipe Lopez y Mariano Solanas, capturaron á Antonio Garcia, que se hallaba reclamado por el juzgado de 4.ª instancia del cuartel de San Pablo, poniéndolo en las cárceles nacionales y á disposicion de dicho Sr.

Dia 28. El comisario D. Isidro de S. Emeterio y el celador D. Mariano Gimeno, ocuparon cinco bultos de ilícito comercio en una casa de la puerta Quemada.

Mes de Marzo.

Dia 3. El celador D. Martin Gracia, acompañado del salvaguardia Melchor Motos, ocuparon 15 piezas de género de ilícito comercio en la calle de S. Lorenzo.

Dia 6. El celador D. Juan Lopez, capturó á Santos Nieva, fugado de la cárcel de Torrecilla de Camero, el cual se hallaba sentenciado á 18 años de presidio, habiendo sido puesto á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

Dia 8. El celador D. Antonio Martinez, acompañado de los salvaguardias Rafael Canton y Felipe Lopez, capturaron á Felipe Urrea, natural de Sestrica y conducido á la cárcel, poniéndolo á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador.

Dia 10. El comisario D. Isidro de S. Emeterio, acompañado del celador D. José María Adeva, ocuparon 22 fardos de géneros de ilícito comercio.

Los salvaguardias Antonio Royo 2.º y Climaco Sierra, capturaron á José Mazas, por haber robado un par de zapatos, el cual fué conducido á la cárcel y puesto á disposicion del señor juez de 4.ª instancia del cuartel de S. Pablo.

Dia 12. El celador D. Antonio Martinez, detuvo á Antonio Gallen, porque conducia 9 piezas de géneros de ilícito comercio, habiendo sido puesto á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador.

Día 14. El salvaguardia Antonio Royo 2.º, capturó al desertor del ejército y arma de artillería Joaquín Urrea, el cual fue puesto á disposición del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

El celador D. José Fernández, con el salvaguardia Felis Carrascal, detuvo y puso á disposición del Sr. juez del cuartel de S. Pablo, á Jacinta y Manuela Continente, por haber abierto un arca de la propiedad de D. Pedro Campos, habiendo estraído de ella una cantidad de dinero.

Día 16. El comisario D. Policarpo Aleu, acompañado con los celadores D. Mariano Gimeno, D. José Adevar y D. Antonio Martínez, con los salvaguardias Felipe Lopez y Mariano Solanas, ocuparon junto á la torre del Valenciano, siete fardos de géneros de ilícito comercio.

Día 19. El celador D. Antonio Martínez, puso detenidas en la casa de S. Ignacio, á Miguela y María Navarro, por haber herido á Pilar Sanchez, poniéndolas á disposición del juzgado.

Día 20. El salvaguardia Antonio Royo 2.º y en compañía de Jacinto Barrueco, ocuparon un burro con dos bultos de géneros de ilícito comercio.

Día 21. Los celadores D. Juan Lopez, Don Martín Gracia y el salvaguardia Melchor Moros, ocuparon seis armas de fuego que se hallaban ocultas en el campo de Antonio Artigas.

Día 22. El celador D. José María Adevar, acompañado del salvaguardia Mateo Martínez, capturaron á Leandro Lecina, natural de S. Mateo, por haber robado á un frances en el camino de Ayerbe.

Día 23. El salvaguardia Antonio Royo 2.º, detuvo á un paisano, ocupándole tres piezas de género de ilícito comercio, poniéndose en precipitada fuga.

El celador D. Cristóbal Benedito y el salvaguardia Antonio Martínez, detuvieron y condujeron á la cárcel á Miguel Servelló, por encubrir en su barco y facilitar la fuga del oficial de caballería D. Luis Barroso, que se hallaba sentenciado á diez años de presidio.

Día 25. Los celadores D. José Fernández y D. Antonio Martínez, capturaron al desertor del regimiento infantería de Vitoria núm. 12, Ramon Olivares, poniéndolo á disposición del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Día 26. El celador D. José María Adevar, ocupó veinte piezas de blindas que habia robado Leandro Lecina.

Día 27. El celador D. Martín Gracia y los salvaguardias Crispin Gracia y Antonio Royo 4.º, detuvieron al paisano Martín Buil, carromatero, por haber atropellado con el carro á un niño de cuatro años, cuyo sugeto fué puesto á disposición del juzgado.

Día 31. El celador D. Martín Gracia, detu-

vo y puso á disposición del juez de 1.ª instancia del cuartel de S. Pablo, á Luis Bibel, por haber robado unos moldes en la fábrica de botones de Fumanal.

Zaragoza 24 de Abril de 1850. = Gispert.

Núm. 316.

Circular núm. 164.

El Juez de 1.ª instancia de Belchite, con fecha 30 de Abril último me dirige el oficio siguiente.

En la mañana de hoy dos hombres armados de trabucos, han sorprendido en el camino, que de esta villa guía á Fuendetodos, á los arrieros Pascual Molines y Domingo N.; y les han robado dos mulos y efectos que diré; y como dichos mulos pudieran ser vendidos por los bandidos, ó abandonados en algun punto, he acordado en la causa que instruyó sobre este acontecimiento; suplicar á V. S.; se sirva mandar se anuncie en el Boletín oficial de la provincia de su digno mando, el competente anuncio, mandando á los señores alcaldes y dependientes de policía, observen é indaguen si en algún pueblo de sus respectivas jurisdicciones, se presenta ó encuentra alguno de los dos mulos; en cuyo caso procederán á su ocupación; dando cuenta á este juzgado de su hallazgo y de la persona en cuyo poder se encontraren: así conviene á la mejor administración de justicia

Señas de los mulos. Un mulo, 5 años, torcillo obsétrico, capon; de 6 y media á 7 cuartas; una matadifa recién curada en el costillar derecho, del diámetro de dos cuartos; algo garroso ó cerrado de lbs pies. Otro mulo, pardo, de 8 á 9 años; de unos 7 palmos de alzada, con una cruz en el morro; redondo y bien parado. = Ocho napoleones; tres duros en doce catalanes, una navaja de dos cuartas abierta, con cabo blanco y un cordón; unos calzoncillos blancos añadidos sobre cuatro dedos sobre la rodilla; un pañuelo de algodón de cuadros listados azules y blancos.

En su vista prevengo á los Alcaldes constitucionales y demas dependientes de este Gobierno, adopten las medidas convenientes para que tenga cumplimiento lo que propone el referido Juzgado. Zaragoza 6 de Mayo de 1850. = José María de Gispert.

Núm. 317.

INSPECCION DE MINAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Relacion de las minas declaradas abandonadas en el mes de Abril último.

Nombre de las minas.	Mineral.	Término.	Parage.	Número de pertenencia.	Interesado.
La Carrascosa.	Antimonio	Ateca.	Carrascosa.	3	La Sociedad del Paseo.

Zaragoza 4 de Mayo de 1850.=El Inspector, José Maria de Gispert.

Núm. 318.

Relacion de las minas demarcadas en el mes de Abril último.

Nombre de las minas.	Mineral.	Término.	Parage.	Número de pertenencia.	Interesado.
Paraiso.	Antimonio	Ateca.	Valdelatorre.	1	Don Antonio Martinez.
La positiva.	Idem.	Idem.	Idem.	1	Don Santiago Gil.
Santa Lucia.	Plomo.	Idem.	Barranco del ocino	1	Don Vicente Ibarreta.
Ntra. Sra. de los Dolores	Idem.	Idem.	Valdeguito.	1	Sociedad Bilibitana.
San Isidro.	Antimonio	Moros.	Borbojon.	1	D. Pascual Perez Algora
El Reformado.	Carbon.	Torrelapaja	Vallehermoso.	1	Don Esteban Lacasa.
La Reforma.	Hierro.	Tierga.	Barranco del Judío	1	Idem. Idem.
San Ramiro.	Carbon.	Torrelapaja	Vallehermoso.	1	Idem. Idem.

Zaragoza 4 de Mayo de 1850.=El Inspector, José Maria de Gispert.

Núm. 319

Relacion de los registros y denuncios admitidos por esta Inspeccion en el mes de Abril último.

Fecha.	Número.	Nombre de las minas.	Mineral.	Término.	Parage.	Interesado.
REGISTROS.						
6	46	Vulcano.	Hierro.	Biel.	Campo frenero.	Sociedad Franco Aragonesa.
29	47	La oportunidad.	Carbon.	Torrelapaja.	Barranco de Val de hermoso.	D. Ambrosio Fosá.
DENUNCIOS.						
29	8	La Desgraciada.	Plomo.	Ateca.	Solana del sastre.	Sociedad Iberica.

Zaragoza 4 de Mayo de 1850.=El Inspector, José Maria de Gispert.

PARTE NO OFICIAL.

El horno de pan cocer, llamado de S. Cristóbal, sito en la villa de Pina, propio del Excmo. Sr. Conde de Sástago, se arrienda para desde el 16 del presente mes de Mayo; y a imismo la casa meson del referido Sr. conde en el lugar de Alcubierre, cuyo arriendo empezará á correr desde el dia 25 del inmediato Junio. Los que deseen interesarse en estos arriendos, se presentarán á dar sus proposiciones en la administracion particular de S. E. en la referida villa de Pina, hasta el dia 14 del actual Mayo, en el que y hora de las once de su mañana, se celebrará en la misma la subasta de ambos arriendos, y siendo las mandas admisibles, quedarán rematados á favor del mejor postor.

En el dia 19 del corriente mes de Mayo y hora de las diez de la mañana, se arrienda un molino arinero en el pueblo de Lumpiaque; el que quiera interesarse en dicho arriendo, se presentará en casa de Manuel Gaspar, vecino del mismo, el dia y hora que se cita.

En los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de Mayo tendrá lugar la feria acostumbrada en la villa de Sos.

Con la autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el ayuntamiento constitucional de Acedel, sacará á pública subasta en los dias 20 y 26 del corriente y dos del próximo viniente Junio las yerbas de la dehesa del mismo, el que guste interesarse concurrirá á las tres de la tarde de los enunciados dias á la sala consistorial donde tendrá efecto dicho arriendo.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.